# BOLETIN OFICIAL
## DE LA
# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV | Jueves, 4 de abril de 1968 | Núm. 78

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones



Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.


## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.983

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Nuévalos para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Cuenca del Río Ortiz", "El Paso", "El Llano", "San Juan" y "El Sabinar", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 28 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, *José González - Sama y García*

## SECCION TERCERA

Núm. 1.898

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de febrero de 1968, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

*Comisión de Cooperación*

Abonar al Ayuntamiento de Ateca la cantidad de 7.075,75 pesetas en concepto de ayuda técnica destinada a la redacción de un proyecto de matadero municipal.

—Devolver a don José Romeo la fianza constituída para responder de las obras de reparación y ampliación del cementerio de Puebla de Albortón.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar gastos de viaje y dietas a los Iltres. señores Diputados de la Comisión de Agricultura correspondientes a reunión celebrada el día 13 de enero.

—Aprobar gastos de viajes y dietas devengadas por el Iltre. señor Latre con motivo de asistir a Comisiones del Patronato de Viviendas.

—Aprobar gastos de viajes y dietas devengadas, por el ilustre señor don Félix Cuéllar, con motivo de desplazamiento oficial a Zaragoza.

—Aprobar gastos de viajes y dietas devengados por el Ilutre. señor don José María Gracia con motivo de desplazamiento oficial a Zaragoza.

—Dar el cese, por renuncia, a una limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar la sustitución de don Jesús Gil, practicante del Hogar Infantil de Calatayud, durante la licencia anual reglamentaria.

—Aprobar relación de horas extraordinarias prestadas por el linotipista de la Imprenta provincial don M. Rubio.

—Nombrar a don Benito Artal, peón del taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a doña Juana Almenar, limpiadora del Hospital provincial.

—Nombrar a doña Milagros Solera, limpiadora del Hospital provincial.

—Acceder a la petición de don Angel Herreros en relación con la percepción de las pagas extraordinarias.

Día 3

*Comisión de Beneficencia*

Ratificar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de tres menores a cargo del Tribunal Tutelar de Menores.

—Elevar a definitivo el ingreso de tres menores en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Denegar la solicitud de don José Sánchez referente a estacionamiento de su coche en el aparcadero del Palacio provincial.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una copa de metal plateado con destino al "I Salón de Fotografía del Campo".

—Acceder a lo solicitado por el Delegado de Deportes de la Facultad de Derecho concediéndole una medalla de bronce oxidado con destino a los II Campeonatos Intercurso de 1967-1968.

—Conceder una medalla de bronce para prueba de cross "Memorial Mariano Omist".

Día 9

*Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar gastos viaje oficial a Aguilón efectuado por el Iltre. señor Fernández Rivero.

—Autorizar la devolución de la fianza depositada por don Fernando Fernández exrecaudador de contribuciones de la zona de Tarazona.

—Denegar la petición de don Federico Lázaro exrecaudador de contribuciones de la zona de Ateca.

—Aprobar gastos de viajes a Calatayud, Torrijo y Moros correspondientes al Iltre. señor don Fernando Molinero.

*Comisión de Obras Públicas*

Conceder licencia de obras a don Ismael Genzor.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero de Vías y Obras correspondientes a los libramientos números 2032, 2033, 2034, 2017 y 2018, por un importe de 250.000 pesetas.

—Aprobar justificante del libramiento número 778, remitido por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales.

—Aprobar justificantes a los libramientos número 1.765 y 1.766 remitidos por el señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales.

—Aprobar factura de don Tomás Armela por trabajos de reparación efectuados en diversos pisos de los bloques de María Agustín.

—Aprobar factura presentada por don Daniel Agular Oca por trabajos realizados en el piso sexto derecha del bloque 5 B.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos 610 y 3.

Día 10

*Comisión de Organización del Trabajo*

Conceder a doña María del Carmen Pascual una licencia por alumbramiento.

*Comisión de Beneficencia*

Conceder el ingreso de dos niños en el Hogar Pignatelli.

—Conceder el ingreso de una niña de 9 años en el Hogar Pignatelli.

—Ratificar el ingreso de dos niños en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por don Diodoro Canorea, arrendatario que fue de la plaza de toros de esta ciudad cancelando el aval suscrito en el Banco Central para responder del cumplimiento del contrato de arrendamiento.

—Dejar sin efecto la entrega en prohijamiento de un niño procedente del Hogar Infantil.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por menores de esta provincia en diversos establecimientos de Beneficencia.

—Aprobar nóminas de estancias causadas por enfermos de esta provincia en diversos establecimientos benéficos, importantes 567.926,07 pesetas.

—Aprobar diversas facturas por suministros efectuados a los establecimientos provinciales, importantes en total 201.925 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud por suministros efectuados durante el mes de octubre, importante 86.840,89 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli por suministros efectuados en el mes de octubre, importantes 474.163,06 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el director de Maternidad por suministros efectuados durante los meses de septiembre y octubre, importantes 161.642,28 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial por suministros efectuados durante el mes de octubre, importantes la cantidad de pesetas 889.441,01.

Día 14

*Ordenación del patrimonio*

Autorizar a don Victorino Bel, director de la Banda provincial, a ocupar la vivienda designada por el Iltre. señor Diputado Delegado del Hogar Pignatelli.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder al Arenas, S.D., una medalla de bronce con destino a la XXVII Copa de "San Valero".

—Aprobar factura presentada por Artesanía Fotográfica referente a la revista "Zaragoza".

—Abonar al Ayuntamiento de Luna la cantidad de 42.714,99 pesetas de la parte que corresponde a la Diputación de la certificación número 4 de las obras de construcción de una piscina municipal.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas justificativas de los mandamientos de pagos número 2370 y 4700 del año 1967.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas justificativas de los mandamientos de pagos números 2.370 y 4.700 del año 1967.

*Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad*

Aprobar las cuentas justificativas de la inversión dada por el Ayuntamiento de Moneva a la cantidad de 20.000 pesetas para obras de instalación de un teleclub.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de El Frago justificativas de la inversión dada a pesetas 10.000 para obras de pavimentación que le fueron concedidas por esta Corporación en septiembre de 1964.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Codo justificativas de la inversión dada a la ayuda económica de 12.000 pesetas concedidas en febrero de 1967 para obras de carácter municipal.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Lituénigo justificativas de la inversión dada a la ayuda económica de 10.000 pesetas que le fueron concedidas en junio de 1965 para obras de pavimentación.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Nombrar a don Alfredo Pardos enfermero del Hospital Provincial, sujeto a la legislación laboral.

—Acceder a la petición de don Luis Ucero, recaudador de contribuciones de la zona primera de Zaragoza, sobre devolución de fianza.

*Comisión de Agricultura*

Aprobar factura presentada por "Aerosol", S.A., importante 9.847 pesetas.

*Comisión de Obras Públicas*

Aprobar facturas presentadas por el director del Hogar Infantil de Calatayud referentes a obras efectuadas en dicho establecimiento, importantes pesetas 1.381,40.

—Aprobar facturas presentadas por don Tomás Armela por trabajos realizados en viviendas de la Diputación.

*Comisión de Beneficencia*

Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida de una acogida del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un niño en la Sección Psicopedagógica del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un niño de 8 años en la Sección Psicopedagógica del Hogar.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

Día 20

*Comisión de Organización del Trabajo*

Conceder el cese por renuncia voluntaria a una limpiadora del Hospital Provincial.

—Conceder el cese por renuncia voluntaria a una limpiadora del Hospital Provincial.

—Conceder el cese por renuncia voluntaria a una limpiadora del Hospital Provincial.

—Conceder el cese por renuncia voluntaria a una limpiadora del Hospital Provincial.

—Ratificar error material padecido en la ejecución de la norma de obligado cumplimiento dictada en 24 de enero de 1966 para el personal sanitario del servicio de la Diputación.

*Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Ratificar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de un niño de 7 años.

—Autorizar el ingreso de un anciano en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del citado establecimiento.

—Ratificar la salida de un acogido del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

*Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero*

Autorizar a don Aurelio González para circular con un tractor por las vías provinciales.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las viviendas de renta limitada durante el año 1967.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las viviendas de renta limitada durante el mes de diciembre de 1967.

—Aprobar las cantidades recaudadas en el aparcadero durante el mes de enero.

Día 28

*Comisión de Seguridad Social del Trabajo*

Aprobar relación de facturas de medicamentos adquiridos mediante receta de "urgente", importante en total 1.493,09 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos, asistencias y gastos del Servicio Médico-Farmacéutico, importante en total pesetas 320.426,30.

—Conceder a don José Lapuente una ayuda económica correspondiente al 90 por 100 del presupuesto de prótesis dental.

—Conceder a don José Mallén una ayuda económica para prótesis dental.

—Conceder a don Víctor Martínez una ayuda económica para gafas graduadas.

—Conceder a don Francisco Tomé una ayuda económica para gafas graduadas.

*Comisión de Obras Públicas*

Devolver a don Jesús Rubio Segura la cantidad ingresada para responder de la buena ejecución de las obras de cruce de un camino vecinal.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Nombrar a María-Pilar Gracia Marco limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a Beatriz Pérez Rabadán limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a Rosario Pina Gracia limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a Laura Francés Gallardo limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a Francisca Molina Martínez limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a Lourdes Blasco Villanueva limpiadora del Hospital Provincial.

—Nombrar a María Galindo Fernández limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Devolver a don Benito Sánchez de Videgáin la fianza constituída para responder de su gestión como recaudador de contribuciones de la zona de Ejea.

—Aprobar gastos de viaje devengados por el Iltre. señor Fernández Rivero en su visita al camping de Tiermas.

—Aprobar gastos y dietas devengados por el señor Arquitecto provincial con motivo de inspección a diversas obras, importantes 4.912 pesetas.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar el pliego de cargo número 92 y relación de recibos de estancias causadas en distintos establecimientos benéficos a cargo de esta Excelentísima Diputación, importantes pesetas 72.840.

—Aprobar las facturas - justificantes remitidas por el señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento por gastos de material de escritorio.

—Prorrogar el servicio de limpieza de metales y cristales del Palacio provincial para el año 1968 a favor de don Ricardo Casaús.

—Designar a don Andrés Artazos, Vocal representante de esta Diputación en la Junta Pericial de Catastro de Utebo.

—Aprobar el ingreso de 757.246,60 pesetas en concepto de rendimiento del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas conrrespondientes a las jornadas primera, segunda y tercera del mes de septiembre, temporada 1966-1967.

—Designar a don Primitivo Sanjuán, Vocal representante de esta Diputación en la Junta Pericial de Catastro de Mequinenza.

—Aprobar relación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes la cantidad de 41.644 pesetas.

—Aprobar el ingreso de 73,75 pesetas, parte correspondiente a Beneficencia de las multas impuestas en caminos vecinales durante el año 1967.

—Aprobar la recaudación de pesetas 88.877,20 por el Hogar Pignatelli en concepto de estancias de menores y otros en dicho establecimiento.

—Aprobar la relación de facturas por anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes pesetas 58.828.

—Aprobar relación de facturas por anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes pesetas 52.328.

—Aprobar relación de facturas por anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes pesetas 64.812.

—Aprobar el ingreso de 15.240 pesetas por estancias causadas en Maternidad provincial.

—Aprobar factura de don José Moliner por suministro efectuado el Gobierno Civil, importante 1.855 pesetas.

—Designar Vocal representante de esta Diputación en la Junta Pericial de Catastro de Pradilla de Ebro a don Félix Usán.

—Aprobar factura de M. Rived por material suministrado a la enfermería de la plaza de toros, importantes pesetas 147.331.

—Aprobar diversas facturas, importantes 984 pesetas.

—Aprobar diversas facturas, importantes 32.988,05 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas presentadas por el Ayuntamiento de Daroca correspondientes al "Día de la Provincia" celebrado en dicha localidad.

—Aprobar diversas facturas, importantes en total 84.455,46 pesetas.

—Aprobar diversas facturas, importantes en total 73.902,05 pesetas.

—Aprobar el ingreso de 26.350 pesetas correspondientes a estancias causadas por niños subnormales en el Hogar Pignatelli durante el mes de octubre.

—Aprobar el ingreso de 1.237.458,60 pesetas. en concepto de participación en los rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas correspondientes a las jornadas de octubre de 1967.

—Aprobar pliego adicional de cargo número 13 de la zona de Sos del Rey Católico por el arbitrio provincial de rodaje.

—Aprobar relación de facturas por trabajos efectuados a particulares por diversos talleres del Hogar, importantes 820 pesetas.

—Aprobar lista cobratoria de recibos por alquiler de viviendas y locales de esta Diputación, importantes 237.474,57 pesetas.

—Aprobar el cargo número 95 y la relación de anuncios publicados en los números 288 a 300, importantes la cantidad de 56.320 pesetas.

—Aprobar diversas facturas, importantes en total 104.671,60 pesetas.

Zaragoza, marzo de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 1.986

### Recaudación de Contribuciones

*Subasta de bienes muebles*

Don Conrado Jimeno Gallardo, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona segunda de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente que se instruye en esta Recaudación contra don José-Luis Espuelas Blasco se ha dictado con fecha de 28 de marzo de 1968 la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles embargados a don José-Luis Espuelas Blasco, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 19 de abril de 1968, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (calle San Agustín, número 2 y 4, bajos), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la forma usual del país".

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente edicto, advirtiendo a los que desearen tomar parte en la subasta que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Lote 1.° Un coche turismo marca "Mercedes", 220-S, martícula FP-6.145. Tasado en 270.000 pesetas.

Lote 2.° Un coche turismo marca "Seat 600", matrícula B-198.433. Tasado en 10.000 pesetas, en mal estado.

Lote 3.° Una furgoneta marca "Avia", matrícula Z-57648. Tasada en 160.000 pesetas.

Lote 4.° Una carretilla elevadora. Tasada en 200.000 pesetas.

Lote 5.° Un clavimatic para carro transportador de troncos. Tasado en pesetas 5.000.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la Mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente a todos los lotes o solamente de los que se intente licitar, y que los bienes descritos se encuentran en poder del Depositario don Manuel Rabadá Fresneda, con domicilio en esta localidad (avenida de Madrid, núm. 93), pudiendo ser reconocidos por las personas que se interesen en su adjudicación.

En Zaragoza a 29 de marzo de 1968. El Recaudador, Conrado Jimeno.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible)

* * *

Núm. 1.992

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Hacienda de la Zona Primera de la capital;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor don Miguel Vaca Diestre, por débitos a la Hacienda pública, por los conceptos de tráfico de empresas y cuota por beneficios, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a don Miguel Vaca Diestre, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al art. 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 29 de abril de este año, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país".

*Distribución y valoración de los bienes*

Lote 1.° Una máquina espigadora doble, marca "Ballestrini", modelo 2, TAO. número 4676; valorada en pesetas 60.000.

Lote 2.° Una sierra cinta de la casa industrial "J. Abrain", de Zaragoza, con accesorios y motor; valorada en pesetas 8.000.

Lote 3.° Una pistola micropulverizadora de la casa "Mercuri", modelo "Delfil", con su correspondiente pulverizador y depósito de 20 litros para barniz; valorada en 10.000 pesetas.

Valoración total, 78.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de todos le que deseen tomar parte en la subasta:

1.° Que para optar a la subasta es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación de lo subastado.

2.° Son preceptivas las demás normas que se contienen en el artículo 93 del Estatuto de Recaudación.

Zaragoza, 27 de marzo de 1968. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.985

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica del primer semestre del ejercicio* 1968.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos del primer semestre de 1968, por los

conceptos de arbitrios municipales sobre urbana y rústica, a partir del día 1.° de abril y hasta el 15 de mayo próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y hora de cuatro a seis de la tarde, del 6 al 15 de abril, también durante la mañana, de nueve y media a una.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el día 1.° de abril al 4 de mayo, inclusive. Pasada esta fecha, el cobro se realizará en las oficinas municipales.

La Muy Ilustre Alcaldía de este Excelentísimo Ayuntamiento, siguiendo normas tradicionales y al solo objeto de facilitar el pago de los arbitrios citados a los contribuyentes residentes en los barrios rurales de la capital, hace público que dentro del período voluntario, y antes del 4 mayo próximo, en las fechas que se anunciarán debidamente, se realizará el cobro en el lugar designado dentro de cada barrio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del citado Estatuto de Recaudación, se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus recibos dentro del expresado período voluntario de cobranza que sus recibos incurrirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; si bien, en el caso de hacerlo desde el día 2 al 15 de junio, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Zaragoza, 28 de marzo de 1968. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

---

Núm. 1.964

## Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 14 del mes actual, ha adoptado las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Fermín Mateo Emperador, vecino de Boquiñeni, contra acuerdo del Ayuntamiento de dicha localidad de 12 de diciembre de 1967, por el que se desestima recurso de reposición interpuesto ante la citada Corporación municipal contra resolución de la misma, por la que se le impone la condición de retranqueo en la alineación de fachada para la concesión de licencia de obra para la construcción de casa de dos plantas con corral en el número 32 de la calle Santo Cristo, de dicho municipio, de conformidad al informe que con fecha 11 de noviembre de 1967 se remitió a la mencionada entidad municipal, que autorizaba los miradores proyectados siempre que su vuelo no excediera de la alineación vigente de la calle, que figura en el Plan general de ordenación. Que procede la concesión de la licencia municipal de obras, siempre que se dé cumplimiento a la prescripción señalada en el informe de que se ha hecho mención.

—Aprobar definitivamente modificación de uso de manzana de doble crujía, para instalación de estación de gasolina en Ejea de los Caballeros, propuesta por el Ayuntamiento interesado, por haber sido tramitado legalmente el correspondiente expediente, sin que contra dicha modificación se haya presentado reclamación alguna durante el período de información pública.

—Aprobar definitivamente proyecto de modificación de alineaciones de la pza. Mayor del barrio de Rivas, de Ejea de los Caballeros, presentado por el Ayuntamiento interesado, toda vez que la alineación propuesta mejora las condiciones de tráfico y no constituye obstáculo para la futura remodelación de la manzana afectada.

—Aprobar definitivamente proyecto de modificación de fondos edificables en la plaza de España, de Gallur, presentado por el Ayuntamiento interesado, e instado por don Joaquín Sanjuán Soler, doña Rosa y doña Esperanza Pina Barrachina, con las prescripciones siguientes:

a) Deberá completarse la modificación proyectada con una nueva alineación de la calle del General Franco en su embocadura a la plaza, con el fin de proporcionar un ancho de 7 metros.

b) Aclarar que para las fachadas de las casas de la plaza que en los alzados del proyecto figuran sin balcones, será potestativo componerlas con balcones de hierro en forma que armonice con el conjunto.

c) Deberá cuidarse el aspecto de las nuevas edificaciones por sus fachadas posteriores, que tienen gran visibilidad desde la parte del Canal Imperial.

d) El espacio libre delimitado por las fachadas posteriores de las edificaciones y la zona verde proyectada deberá considerarse como zona verde privada aneja a dichas edificaciones, prohibiéndose toda construcción y delimitándose con un cerramiento adecuado.

e) Este terreno libre deberá presentar buen aspecto y estar bien atendido, mediante obras de jardinería y de pavimentación adecuada a su uso.

—Aprobar definitivamente proyecto de cambio de zonificación de una manzana en Gallur, propuesta por el Ayuntamiento interesado, instado por don Lorenzo Nuño Navarro y don Alfredo Águerri Cuartero, actualmente de uso de edificación aislada, por edificación agrícola, conservando las alineaciones oficiales.

—Desestimar proyecto de modificación de edificación agrícola a manzana cerrada, de la delimitada por las calles Beato Agno, Miguel de Miguel y carretera de Gallur a Agreda de Gallur, presentado por su Ayuntamiento e instado a instancia de don Luis-Fernando Navarro Alduáin, por estimarse que la propuesta debe hacerse mediante un estudio de conjunto de todo el barrio y no de una manzana fragmentaria, pues no parece lógico que quede sin incluir en este tipo de edificación cerrada la manzana intermedia de edificación agrícola.

—Aprobar definitivamente proyecto de construcción de un motel en el kilómetro 263, hectómetro 5, de la carretera Madrid a Francia por La Junquera, en La Almunia de Doña Godina, presentado por su Ayuntamiento y promovido por la empresa hostelera del "Río Grío", S.A., del que es autor el Arquitecto don Enrique Bas Agustín.

—Denegar la solicitud de licencia a precario interesado por don Miguel Soria Royo, vecino de Tarazona, para cubrir su corral de 72 metros cuadrados emplazado en la calle de José-Antonio, número 16, de dicha ciudad, por encontrarse afectado por una calle y zona verde en el Plan general de ordenación urbana vigente; toda vez que en relación con el artículo 47,2) de la Ley del Suelo, dicha obras dificulta la ejecución del Plan general, y la resolución de la Corporación municipal es desestimatoria, a la vista de los informes del Aparejador municipal y de la Secretaría general.

—Aprobar definitivamente proyecto de urbanización de la plaza de Nuestra Señora, de Tarazona, presentado por el Ayuntamiento interesado, redactado por el Arquitecto don Joaquín Maggioni Casadevall, cuyo presupuesto de contrata asciende a 510.866,33 pesetas.

—Denegar la aprobación definitiva de proyecto de ampliación a 10 metros de una calle que figura con 4 metros

en el vigente Plan general de ordenación de Zuera, presentado por su Ayuntamiento, ya que se trata de una calle de nuevo trazado que delimita al casco urbano al Este de la población y está situada entre la carretera y el río Gállego y el proyecto parece formularse con el único objeto de obtener mayores alturas de edificación en futuras construcciones y su realización es difícil y costosa, no debiendo preverse en ella tráfico rodado.

—Que por tratarse de un vía límite, cuyas fachadas, de buena orientación, han de estar enfrentadas a las zonas verdes del río y al suelo rústico, se autoriza una altura única de 13 metros a lo largo de toda la citada calle, para conseguir la necesaria ordenación de alturas; prohibiéndose la construcción de áticos sobre dicha altura de 13 metros. Esta calle deberá quedar como senda de peatones exclusivamente, con los 4 metros de anchura con que figura en la actualidad en el Plan general de ordenación urbana de la villa.

—De conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, que prevé la rectificación de los errores materiales o de hecho y los aritméticos, anular el acuerdo adoptado por esta Comisión en su sesión de 3 de noviembre de 1967, por el que se informó desfavorablemente proyecto de construcción de naves para gallineros en término de Miralbueno (Zaragoza), cuya solicitud de licencia de obras interesó don Serafín Santafé Benito, propietario de los terrenos, toda vez que dicho acuerdo debe ser considerado como erróneo basado en hechos erróneos, ya que el proyecto presentado difiere del que fue presentado en el Ayuntamiento a efctos de la obtención de la licencia de obras, que le ha sido otorgada al interesado por la Corporación municipal con fecha 14 de noviembre de 1967. No habiendo lugar a la adopción de acuerdo relativo a la concesión de la referida licencia, por haberle sido aprobada por el Ayuntamiento de Zaragoza en uso de su competencia.

—Aprobar definitivamente modificación parcial el Plan de ordenación urbana de Calatayud, propuesta por el Ayuntamiento interesado, relativa a modificaciones de zonas, ordenanzas de edificación, cambios de alineaciones, calles de nuevo trazado en la zona de ensanche y extensión, Plan de reforma interior y refundición de las ya aprobadas anteriormente que han de quedar incorporadas al nuevo Plan, con las siguientes prescripciones:

a) Se considera prematura la aceptación de la alineación propuesta en el límite Sur del polígono de Callejillas paralela al cauce del Jalón hasta tanto no esté definido y aprobado el nuevo trazado de la variante de carretera en esta zona.

b) El trazado del tramo de la calle del Doctor Fleming, que desemboca en la plaza de San Francisco, deberá quedar en la forma y con las dimensiones que figuran en el plano propuesto y presentado en la reclamación número 9.

c) Los artículos de las Ordenanzas municipales que se relacionan a continuación, deberán quedar redactados en la forma siguiente:

Artículo 32 B. Tipo de ordenación. La edificación será en bloques aislados con fachada por todos sus frentes.

Estos bloques podrán ser de doble, triple o doble crujía pareada, sobre espacios libres, con o sin patios de parcela cerrados.

Los bloques podrán situarse con su fachada sobre la alineación oficial o retranqueados de la misma.

En casos de bloques en hilera la manzana habrá de quedar abierta por lo menos un tercio de su perímetro.

Artículo 39 B. Usos permitidos.— Los bloques de edificación se destinarán en general a viviendas.

Se admitirán únicamente comercios, garajes, talleres de tipo artesano o locales de uso colectivo en las plantas bajas de los bloques de viviendas o en bloques de edificación destinados exclusivamente a esta clase de usos.

Artículo 42 B. Altura de edificación. — Los bloques con fachada sobre alineación oficial o con un retranqueo inferior a cinco metros se ajustarán en sus alturas a las que se determinan en el artículo 33 para edificios en zonas de edificación cerrada.

Los bloques retranqueados de la alineación oficial en cinco o más metros podrán componerse con alturas superiores a las del artículo 33; siempre que se cumpla el artículo 41 B podrán alcanzar la altura máxima de 23 metros "que permite ocho plantas" cuando la distancia entre la fachada retranqueada y la alineación oficial opuesta al alcance de esta anchura.

Artículo 14. Construcciones permitidas por encima de la altura. — No es aceptable la modificación propuesta.

Se recomienda la supresión del apartado C del artículo vigente y la conveniencia de estudiar una nueva ordenación de alturas en los distintos tipos de zonificación como consecuencia de la anulación de áticos.

Artículo 22. Patios de parcela. — No es aceptable la modificación propuesta, por lo que continúa vigente su actual redacción.

Con independencia de cuanto antecede, se recomienda al Ayuntamiento que con carácter previo resuelva tanto el perfil transversal como la rasante planteada por la posible anulación del paso nivel existente entre el ferrocarril Madrid-Barcelona y el enlace de la carretera de Valencia de 31 metros de anchura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley del Suelo no se estiman estas deficiencias y subsiguientes modificaciones de carácter fundamental, sino que se aceptan como de escasa importancia; la Corporación municipal de Calatayud queda relevada del trámite de información y subsiguiente propuesta de aprobación definitiva, debiendo subsanarlas en la forma que se indica, como parte integrante del Plan que se aprueba.

—Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Florencio Delgado y otros, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 29 de marzo de 1967, por el que se incluyó en el Registro público de solares la finca núm. 13 y 15 de la calle de Alar del Rey, de esta capital, a instancia de su propietario don Jesús Vicente Alcrudo; revocando y dejando sin efecto el acuerdo municipal recurrido.

—Estimar el recurso de alzada interpuesto por la señora viuda de don Antonio Clavería y otros, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 26 de abril de 1967, por el que se incluyó en el Registro público de solares la finca número 63 de la calle Caspe, de esta capital, a instancia de don Pedro Cortés Navarro, propietario del inmueble, representado por don Angel Portero Blázquez, revocando y dejando sin efecto el acuerdo municipal recurrido.

—Darse por enterada, a todos los efectos legales, de haber desistido don Jorge Dueñas Martínez, del recurso de alzada que tenía interpuesto contra acuerdo de la Comisión permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 25 de mayo de 1966, por el que se denegó la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 6 de la calle Mayor, de esta capital, solicitada por dicho señor, por no interesarle continuar el expediente incoado al efecto y mostrar su conformidad al acuerdo municipal recurrido.

—Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Olivera Gálvez y otros contra acuerdo de la Comisión

Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de julio de 1967, por el que se incluyeron en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas números 2 y 4 de la calle Monte Carmelo y números 17 y 19 de la de Juan XXIII, de esta capital, a instancia de don Celestino Miguel Cervero y don Luis Dehesa Hernández, propietarios de los inmuebles; revocando y dejando sin efecto el acuerdo municipal recurrido.

Zaragoza, 28 de marzo de 1968. — El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

---

Núm. 2.009

## Junta Provincial de Beneficencia

*Pío legado de don Pedro Larraldía*

Encomendadas interinamente a esta Junta Provincial de Beneficencia las funciones benéficas de Patronato de esta fundación benéfica, se anuncia la consignación de dotes de 500 pesetas cada una entre doncellas parientas del fundador que piensen contraer matrimonio o ingresar en religión, a cuyo fin durante el plazo de veinte días podrán presentar las solicitudes en la Secretaría de esta Junta (sita en plaza del Pilar, Gobierno Civil), justificando el grado de parentesco con el fundador las que no lo hayan hecho en anteriores convocatorias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 1.° de abril de 1968.— El Gobernador civil-Presidente, José Gonzalez-Sama.

---

# SECCION SEXTA

Núm. 1.960

CALATAYUD

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1968, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"12.° Previa declaración de urgencia, por unanimidad, vistos los informes de la Secretaría general y de la Oficina Técnica municipal de fecha 25 de marzo actual, respectivamente, sobre posibilidades de aumento del volumen de edificación en el solar del parque de la Merced, ubicado en la manzana urbana limitada por la plaza del Generalísimo, carretera de Madrid a Francia y calle de Agustina Simón; uno de los sectores singularmente más destacados de la ciudad por ser eje del complejo urbanístico comercial, cívico y de comunicaciones el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de miembros que la componen, acordó de conformidad con el artículo 39, en relación con el artículo 116,4 de la Ley del Suelo:

Aprobar inicialmente el aumento de volumen de edificabilidad del solar denominado parque de la Merced, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, ubicado en la zona urbana limitada por plaza del Generalísimo, carretera de Madrid a Francia y calle de Agustina Simón; modificando la altura de edificación máxima autorizada de 25 metros, para que se autorice la altura máxima de 28,50 metros por la Comisión Provincial de Urbanismo.

No se considera necesaria la previsión de mayores espacios libres, ya que, de conformidad con el artículo 116,4 de la vigente Ley del Suelo, la razón en que se ubica el referido solar, cuya altura se acuerda que pase a la de 28,50 metros, representa más del 200 por 100 de la superficie edificable del referido solar o manzana.

Por tratarse de la modificación de un elemento del Plan, la Ordenanza de construcción, su tramitación se hará con arreglo al procedimiento del artículo 32 de la vigente Ley del Suelo".

Lo que se somete a información pública durante un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para posibles observaciones por parte de los interesados, antes de su aprobación provisional y remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Calatayud, 29 de marzo de 1968.— El Alcalde, Salvador Ibarra. — Por acuerdo de V.E.: El Secretario general, Miguel-Angel Núñez.

---

Núm. 2.002

EL FRASNO

El Alcalde de El Frasno;

Hace saber: Que durante el plazo reglamentario de quince días se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Frasno, 28 de marzo de 1968.— El Alcalde, (ilegible).

---

Núm. 1.942

LA JOYOSA

Por el tiempo reglamentario quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

1.° Cuenta general del presupuesto ordinario de 1967.

2.° Cuenta de administración del patrimonio municipal de 1967.

3.° Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

4.° Ordenanza de sanidad veterinaria.

La Joyosa, 28 de marzo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

---

Núm. 1.941

LETUX

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Letux, 28 de marzo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

---

Núm. 2.004

JAULIN

Por el tiempo reglamentario y al solo efecto de oír reclamaciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanza para la regulación del régimen local de sanidad veterinaria. Liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1967.

Jaulín, 30 de marzo de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

---

Núm. 2.003

PUENDELUNA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 del mes en curso, con el "quórum", que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo por pesetas 250.000 concedido por la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, con destino a la liquidación total de las obras de construcción de un puente sobre el río Gállego, a de-

volver en diez anualidades iguales, sin interés, que se consignarán en los respectivos presupuestos ordinarios.

Y en cumplimiento de la prevenido en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, se hace público el acuerdo por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Puendeluna, 30 de marzo de 1968.— El Alcalde, José Navasa.

---

Núm. 2.001

SOBRADIEL

Por el plazo y a efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento siguiente:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Sobradiel, 28 de marzo de 1968. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

---

Núm. 1.940

TARAZONA

Aprobados por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en su sesión de ayer, los padrones de derechos y tasas municipales para exaccionar la tasa por recogida de basuras en los domicilios de particulares y recogida de basuras en los establecimientos industriales y comerciales, relativos del actual año 1968, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones en la oficina de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo los interesados presentar durante dicho plazo las que estimen pertinentes.

Tarazona, 28 de marzo de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

---

Núm. 1.955

T A U S T E

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo actual, con el "quórum", que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de pesetas 500.000 concedido por la Caja Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, con destino a cubrir en parte el presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de pavimentación de la avenida de la Independencia y otras, a devolver en diez anualidades iguales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el número 3 del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, se hace público el acuerdo por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Tauste, 29 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cecilio Cardona Murillo.

---

Núm. 1.958

T A U S T E

Aprobada por este Ayuntamiento propuesta de la Comisión municipal de Fomento, sobre modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de esta villa, respecto de la manzana comprendida entre las calles Corona de Aragón, cuesta de Lanzán o carretera de Pradilla y una tercera sin nombre que une las dos anteriores, ubicada en la zona de Eras Bajas, clasificada actualmente como destinada a edificación agrícola, a fin de que se le aplique la de zona de edificación de doble crujía, y en cumplimiento del mismo se abre información pública por espacio de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, en relación con el artículo 32 de la misma.

Tauste, 29 de marzo de 1968.— El Alcalde, Cecilio Cardona Murillo.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.970

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 260 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Bartolomé Soria, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida de Madrid, número 14, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de abril próximo y hora de las once de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de reconocimiento por el señor Médico forense.

Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

---

Núm. 1.971

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 235 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Fernanda López Ferreira, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Clavé, número 23, primero para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de abril próximo y hora de las once de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de reconocimiento por el señor Médico forense.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

---

*Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)*

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Trimestre ... ... ... ... ... ... ... 150 pesetas
Semestre ... ... ... ... ... ... ... 280 "
Año ... ... ... ... ... ... ... ... 500 "
Especial para Ayuntamientos: Año: 450 "

*Venta de ejemplar suelto*: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones